



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO

“VOLQUETAMBO S.A.”

RUC: 0391004986001

Volquetambosa@hotmail.com Telf.: 2238-850 0987351168

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 8 días del mes de Enero del año 2014, entre los señores, CEDENTE: Carlos German Bermeo Andrade, casado, accionista de la Compañía VOLQUETAMBO S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 1215 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Señor *Loja Loja Max*

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo o lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE o favor de: Señor *Loja Loja Max*. Una Acción que tiene a su haber dentro de VOLQUETAMBO S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmán en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.

SR. Carlos German Bermeo Andrade y su conyugue.
CEDENTES.

Sr. *Loja Loja Max*.
CESIONARIO.



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO

“VOLQUETAMBO S.A.”

RUC: 0391004986001

Volquetambosa@hotmail.com Telf.: 2238-850 0987351168

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 13 días del mes de Enero del año 2014, entre los señores, CEDENTE: Carlos German Bermeo Andrade, casado, accionista de la Compañía VOLQUETAMBO S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 1214 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Señor Calderón López Gilver Martín.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo o lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE o favor de: Señor Calderón López Gilver Martín. Una Acción que tiene a su haber dentro de VOLQUETAMBO S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmán en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.

SR. Carlos Germán Bermeo Andrade y su conyugue.
CEDENTES.

Sr. Calderón López Gilver Martín.
CESIONARIO.